



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	03 - 2018
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	Dirección de Bienes para la S,C y AJ
PROPOSITO			

Organizar y ejecutar los procesos y procedimientos asignados a la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices institucionales, atendiendo las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

FUNCIONES

1. Realizar acompañamiento técnico a la Dirección de Bienes para la justicia y a los organismos de seguridad y convivencia de Bogotá D.C. en temas del estado óptimo de los recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística con la calidad y oportunidad requeridas.
2. Recomendar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos en lo relacionado con la administración de los recursos tecnológicos y la infraestructura de la red logística a cargo de la Dirección de Bienes para la para la seguridad, convivencia y Acceso a la Justicia con el fin de optimizar los bienes y servicios prestados.
3. Adelantar técnicamente en el proceso precontractual, en referencia a los aspectos relacionados con la elaboración de estudios previos, en el componente económico, de mercado, términos de referencia y criterios de evaluación para la adquisición o mantenimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos.
4. Realizar los análisis técnicos que permitan sustentar las necesidades de contratación y seguimiento del mantenimiento o sostenimiento de los recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística de manera oportuna y eficiente.
5. Adelantar y ejecutar técnicamente, todas las actividades relacionadas con la verificación del mantenimiento o sostenimiento de los recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística de manera oportuna y eficaz.
6. Adelantar la gestión, en coordinación con el área encargada de los procesos de Almacén e Inventario y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, en el manejo de los recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística y servicios adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
7. Realizar seguimiento a los diferentes recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística asignados o entregados en comodato o convenio a las autoridades de seguridad y justicia entidades de acuerdo con los lineamientos establecidos.
8. Adelantar inspecciones de verificación, ubicación, existencia y estado de los diferentes recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística asignados o entregados en comodato o convenio a las autoridades de seguridad, convivencia y justicia entidades de manera adecuada y oportuna
9. Mantener un registro actualizado del estado de los diferentes recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística, asignados o entregados en comodato o convenio a las autoridades de seguridad, convivencia y justicia entidades de manera adecuada y oportuna.
10. Verificar el estado de cada uno de los diferentes recursos tecnológicos y la infraestructura de red logística, al igual de los requerimientos para su sostenibilidad y efectuar las recomendaciones que sean necesarias para el adecuado servicio.
11. Hacer seguimiento a la ejecución y liquidación de los contratos que se celebren para el fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

manera oportuna.	
12. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.	
13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
REQUISITOS	EXPERIENCIA
ESTUDIO	Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: <ul style="list-style-type: none">Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración Logística, Administración en Logística y Producción del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓNTítulo profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINESTítulo profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entrenamiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES.Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

	<p>Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES</p> <ul style="list-style-type: none"> Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRICA Y AFINES. Título profesional en la disciplina académica de Arquitectura, del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA Y AFINES. Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Civil del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Automotriz del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA MECANICA Y AFINES. <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley</p>
EQUIVALENCIAS	
Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.	

Nombre del empleado de carrera	SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO				Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Empleo de carrera del cual es titular		Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (si/no)	
Denominación	Código	Grado			Dependencia

El derecho preferencial a encargo para el empleo corresponde, a _____ empleado(a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.	
El (los) servidor(es) público(s) _____ con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo; razón por la cual se publica nuevamente	
Dado que existe(n) _____ vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos en el empleo es de _____, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso	
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo	x



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

OBSERVACIONES

Los servidores públicos TAMAYO TAMAYO GLORIA ELISA, GALLEGO FLOREZ JOHN JAIRO, CAMARGO PARDO ALBERTO DE JESUS, LEON PEREZ JAIME AUGUSTO, QUEVEDO GUTIERREZ LILIA MARCELA, RINCON GALVIS MARTHA YANIRA, SUAREZ CLEVES JOSE ALEJANDRO, PAEZ CORTES WILSON, DIAZ QUIROZ ALEMIS RODRIGO, BOLIVAR MARLA se encuentran encargados en un empleo de mayor grado

salarial.

La servidora pública MARTINEZ MEDINA PIEDAD YAMILLE será encargada en un empleo de mayor grado salarial.

La servidora pública SUAREZ SALAZAR MERY será encargada en un empleo de igual grado salarial en la misma dependencia.

HUGO LEÓN DUARTE

Director de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen Bravo Guaqueza